

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO DE TOLEDO

Número 1

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento abreviado 577 de 2007, sobre sanción, siendo recurrente la Sociedad Mercantil Obras y Construcciones Margon, S.L. contra la Subdelegación de Gobierno de Toledo:

Que en este procedimiento en las referidas actuaciones con fecha 7 de mayo de 2008, se ha dictado la providencia del siguiente tenor literal:

Providencia del Magistrado-Juez, don José Ramón Chulvi Montaner.

En Toledo, a 17 de abril de 2008.

Dada cuenta, Por presentado el anterior escrito presentado por la Procuradora Coral Manceras Ramírez, únase a las actuaciones de su razón y visto el contenido del mismo y la renuncia efectuada por la defensa y representación de la parte recurrente, requiérasele para que dentro del plazo de cinco días nombre nuevos colegiados que lo sustituyan bajo apercibimiento de archivo.

Lo acuerda y firma S.Sa.; doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretaria.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al legal representante de la Sociedad Mercantil Obras y Construcciones Margon, S.L., con último domicilio conocido en la avenida del Príncipe, número 58, de Talavera de la Reina, 3 b, se expide la presente en Toledo a 2 de julio de 2009.-La Secretaria (firma ilegible).

N.º I.- 8751